



I: MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 01 ABR. 2019
 DECRETO N° 864 (C)
 VISTOS

- 1.- Decreto N°313 de fecha 18 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2019"
- 2.- ORD. N°318 de fecha 21.12.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
JONATHAN TORO LEAL	KINESIOLOGO	22 HORAS	\$ 545.754 MENSUAL

- 2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC/MP/IA/YSS/M/IA/iaa.